

RESOLUCION N°: 254/19 adm

FORMOSA, 26 de Abril de 2.019.-

V I S T O:

El Expte. N° 1.085 - Año 2.019 ADMINISTRACIÓN, por el cual se tramita la adquisición de: un (01) agitador t/vortex (ítem 01), una (01) plancha calefactora (ítem 02), cuatro (04) cámaras de conway (ítem 03) y una (01) balanza digital de precisión portátil 200/0,01 grs. (ítem 04); equipos solicitados por el Laboratorio de Medicina Forense; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Gobierno del Excmo. Superior Tribunal de Justicia ha cumplimentado las diligencias previas para tales efectos, conforme surge de las actuaciones, y que existiendo crédito en la Partida respectiva, resulta viable efectuar un llamado a Licitación Privada.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL EXCMO. SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

ART. 1°: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Cláusulas Particulares, que forman parte del presente expediente.-

ART. 2°: Efectuar un llamado a Licitación Privada N° 49/19, con el objeto de contratar la adquisición de los ítems 01 al 04 detallados precedentemente; fijándose como fecha de apertura el día 07 de Mayo de 2.019, a las 9,30 horas, en el Superior Tribunal de Justicia, y si aquél resultare feriado o no laborable para la Administración Pública Provincial, el día hábil inmediato siguiente.-

ART. 3°: Autorizar a la Oficina de Compras y Suministros a efectuar las correspondientes invitaciones a firmas del ramo con una anticipación de cinco (5) días como mínimo

con respecto a la fecha de apertura (Art. 100° - Ley N° 1.180).-

ART. 4°: El gasto que demande la presente erogación será con cargo a la Institución 1.2.01.01 PODER JUDICIAL- Categoría Programática 20.00.00.A01, Fuente de Financiamiento 1.1, Inciso 4 - BIENES DE USO - Pda. Ppal. 4.3 Pda. Pcial. 4.3.03 - Equipos sanitarios y de laboratorio; del Presupuesto General vigente.-

ART. 5°: Regístrese, tomen conocimiento quienes corresponda. Cumplido, ARCHÍVESE.- Fdo.: Dr. GUILLERMO HORACIO ALUCÍN -Presidente-----

CERTIFICO: Que la presente es copia fiel del original. Conste.-

SECRETARÍA, 26 de abril de 2.019-



[Handwritten Signature]
Dra. VERÓNICA ESMILCE PRIEWE
Secretaría
Superior Tribunal de Justicia